República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Escuela Superior de Administración Pública

Universidad del Estado creada mediante la Ley 19 de 1958, Organizada por el D. L. No. 350 de 1960 y Reorganizada por los D. L. Nos. 674 de 1987 y 2083 de 1994

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

EL SUSCRITO NOTARIO 2o. DE TULUA, CERTIFICA: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. TULUA 30 AGO. 2001

FABIO LORIZA GALLEGO
NOTARIO SEGUNDO

Teniendo en cuenta que

Olga Lucía Villegas Fontal

C. C. No. 31.202.250 de Tuluá

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió los demás requisitos académicos programa de formación universitaria en Administración Pública Municipal y Regional, le confiere el título de

Administrador Público Municipal y Regional

y lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión

En constancia de lo dicho, se firma y sella el diploma en la ciudad de Tuluá el 11 de Diciembre de 1998

Director Nacional

Secretario General

Director Territorial

Publicaciones Académicas Nacional

Decano

Registro ESAP No. 102 Folio DIPLOMA 9150 del 5 de Diciembre de 1998